60 años
IAEA Átomos para la paz y el desarrollo

Circular informativa

INFCIRC/898
7 de octubre de 2016

Distribución general
Español
Original: Español

Comunicación de fecha 24 de agosto de 2016 recibida de los Representantes Residentes de la Argentina y el Brasil ante el Organismo en ocasión del 25º aniversario de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC)

1. El Director General ha recibido una comunicación de fecha 24 de agosto de 2016 del Representante Residente de la Argentina y del Representante Residente del Brasil ante el Organismo que contiene un comunicado conjunto del Presidente de la República Argentina y del Vicepresidente de la República Federativa del Brasil y Presidente interino de la República en ocasión del 25º aniversario de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC).

2. Conforme a lo solicitado, por la presente se distribuye el comunicado conjunto para información de todos los Estados Miembros.

Comunicado Conjunto en ocasión de la celebración de los 25 años de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) – 18 de julio de 2016.

El Señor Presidente de la República Argentina, Mauricio Macri, y el Señor Vice-Presidente de la República Federativa del Brasil, en el ejercicio del cargo de Presidente de la República, Michel Temer:

1. Al reafirmar el derecho inalienable de los Estados a la tecnología nuclear para fines pacíficos, como también el carácter estratégico del diálogo, de la coordinación y de la confianza consolidada entre Argentina y Brasil en el campo nuclear, se congratulan por el vigésimo quinto aniversario de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC).

2. Destacan que la celebración del Acuerdo de Guadalajara, en 1991, por medio del cual se creó la ABACC, permitió superar desconocimientos y desconfianza mutuas y lanzar las bases de una relación transparente y cooperativa.

3. Reafirman que la ABACC es un mecanismo innovador de contabilidad y control de materiales nucleares, cuya eficacia se refleja en la estrecha colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que propició, en los últimos 25 años, más de 2.500 inspecciones en ambos países.

4. Reconocen la importancia del Acuerdo Cuatripartito, firmado el 13 de diciembre de 1991, entre Argentina, Brasil, ABACC y el OIEA que, al regular la cooperación para la aplicación conjunta de salvaguardias nucleares, constituye un elemento esencial en el funcionamiento del sistema y ha contribuido a la no proliferación nuclear en la región.

5. Reafirman el compromiso con la construcción del Reactor Multipropósito Brasileño y del Reactor RA-10 de la Argentina, proyectos estratégicos conjuntos, que demuestran la confianza mutua en el campo nuclear y cuyo desarrollo permitirá abastecer el mercado regional del radioisótopo Molibdeno-99, esencial en la medicina nuclear para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades.

6. Manifiestan su determinación en reforzar y valorizar el diálogo político y técnico en el área nuclear, por medio de los mecanismos

bilaterales existentes, en particular el Comité Permanente de Política Nuclear (CPPN) y la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN).

7. Subrayan el carácter estratégico de la cooperación bilateral en el campo nuclear para el desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear, elemento esencial para alcanzar la autonomía tecnológica en ambos países.

8. Reafirman el compromiso de Argentina y Brasil con el desarme nuclear y la no proliferación e instan a los Estados poseedores de armas nucleares a eliminar completamente sus arsenales de manera transparente, verificable e irreversible.

19 de julio de 2016